



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

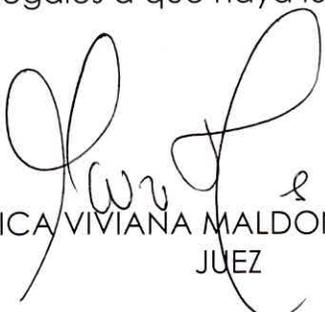
PROCESO No. 110014003066-2021-01144 -00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 6 JUN 2023

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la abogada MARIA VALENTINA CABAL JARAMILLO; no se posesionó en el término concedido, se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

|  |                        |
|--|------------------------|
| JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN<br>JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE |                        |
| BOGOTA D.C   |                        |
| SECRETARÍA   |                        |
| Bogotá D.C.  | 7 JUN 2023 HORA 8 A.M. |
| Por ESTADO N° 082 de la fecha fue notificado el auto anterior.   |                        |
| LUZ EREDIA TORRES MERCHAN<br>Secretaria  |                        |

ncrr